

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28022 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1982, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante en el Cuerpo de Delineantes de Catastro.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1982 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante en el Cuerpo de Delineantes de Catastro y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Presidencia del Gobierno recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Director general, Julio Morencos Tevar.

Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal del IGN.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28023 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad una plaza vacante en la Escala Subalterna.*

Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación de 9 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre de 1980), se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 29 de marzo de 1982, para cubrir en propiedad una plaza vacante, en turno libre, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción y publicación de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y admitidas en su caso las presentadas, esta Dirección General eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, corrigiendo los errores observados e incluyendo un opositor.

Errores padecidos:

Donde dice: «Sanz Delgado, María Teresa 692.332»; debe decir: «Sanz Salgado, María Teresa 692.332».

Opositor admitido: Zugadi Alvarez, Juan Antonio (documento nacional de identidad 51.806.790).

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director general.

28024 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de abril de 1982, de la Junta del Puerto de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Oficial administrativo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 229, de fecha 24 de septiembre de 1982, páginas 26152 a 26155, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base I, apartado 1.1.1, párrafo a), detrás de «Decreto», debe añadirse:

«2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y disposiciones que lo modifican».

Málaga, 28 de septiembre de 1982.—El Presidente, Juan Enrique López Barrionuevo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28025 *ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta de don Antonio Parera Vilard como Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona: Don Antonio Parera Vilard.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

28026 *ORDEN de 1 de octubre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rec-